

El alcance del asesoramiento jurídico prestado por Rousaud Costas Duran SLP al que podrán acceder en condiciones preferentes los asociados de ASEBIO, incluye, de forma ejemplificativa, el catálogo de materias que se describe a continuación.

Servicios que podrán prestarse (a título ejemplificativo)	
Societario	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en la constitución de la compañía y en el desarrollo de su actividad. • Apoyo en la optimización de la estructura interna, de acuerdo con los objetivos previstos. • Elaboración de actas y documentos de naturaleza mercantil, y resolución de consultas en materia mercantil y societaria, derivadas de la actividad de la sociedad.
Contractual	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción y/o revisión de los diferentes contratos a suscribir por la compañía en el desarrollo de su actividad (p.e., con clientes, proveedores y colaboradores). • Regulación de la organización y gestión de la sociedad: Pactos de Socios. • Regulación de Joint Ventures y proyectos de colaboración.
Fusiones y Adquisiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en la negociación con inversores industriales, entidades de capital riesgo o business angels, incluyendo el apoyo en el proceso de due diligence y la redacción del Contrato de Inversión y otros acuerdos.
Propiedad intelectual e Industrial	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en la definición de la estrategia de protección de la propiedad intelectual e industrial generada en el marco de la sociedad. • Apoyo jurídico en la estrategia de comercialización de la tecnología, y redacción de contratos de licencia de patentes o Know How.
Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de consultas de carácter fiscal derivadas de la actividad de la compañía. • Asesoramiento en el diseño e implementación de las políticas de deducciones y activaciones de gastos de I+D+i.
Laboral y Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento laboral continuado y defensa jurídica de la empresa. • Desarrollo de programas de atracción y retención de talento, como sistemas de retribución variables vinculados a la valoración de la sociedad.
Normativa específica	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en la adecuación del negocio a las exigencias de la Ley Orgánica de Protección de Datos y la Ley de Servicios de la Sociedad de la información y de Comercio Electrónico, así como, en su caso, a las exigencias de la normativa reguladora del sector concreto de actividad.

Las condiciones de carácter preferente a las que podrán acceder las empresas asociadas de ASEBIO, de conformidad con sus características específicas, podrán consistir en:

- Primera sesión de asesoramiento gratuita para consultas específicas en las materias indicadas anteriormente.
- Condiciones económicas preferenciales en el asesoramiento jurídico recurrente: las entidades asociadas a ASEBIO podrán disfrutar de precios preferenciales respecto a los honorarios habituales de RCD en la prestación de sus servicios, obteniendo un descuento de entre el 20% y el 25% sobre el precio hora establecido, en función de la tipología de servicios a prestar y el perfil del profesional involucrado. En este sentido, durante los dos primeros años de asesoramiento, el descuento en el precio/hora aplicado a las entidades asociadas a ASEBIO ascenderá a 25%. Transcurridos estos primeros dos años, se pactarán individualmente con cada entidad las condiciones económicas que serán de aplicación en el futuro.